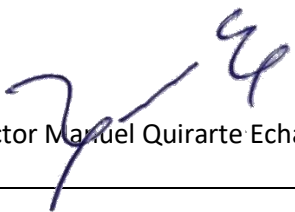




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II.- La identificación del documento:	24 ACTAS DE CONSEJO TECNICO TESTADAS CON DATOS PERSONALES DE DOS HOJAS CADA UNA, 1 DE 13 HOJAS, 2 DE 5 HOJAS Y 1 DE 4 HOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES, ENFERMEDADES.
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de enero de 2023 de la sesión 01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Y TRABAJO SOCIAL
CAMPUS MINATITLAN
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA ACADEMICA

ACREDITADA POR CONAEDO

En la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en la dirección de la Facultad de Odontología campus Minatitlán, los miembros del H. Consejo Técnico: Dr. Victor Manuel Quirarte Echavarría, director; Mtra. Lucía del Carmen Sánchez Matus, secretaria; Dra. Fabiola Ortiz Cruz, consejera maestra; Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, representante maestra; Dra. Norma Efigenia Flores Camacho, representante maestra suplente; Dr. Gustavo Rosas Ortiz, representante maestro; Vianey Araceli Reyes Torres, Representante suplente de generación de la especialización en Endodoncia, Diana Sinaí Acosta Gutiérrez, representante de generación de la especialización de Odontopediatría y Ericka Nolasco Aguirre, consejera alumna; para atender la solicitud realizada por la **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO** solicita la **eliminación de la inscripción del periodo escolar Febrero –Julio 2022, así como la cancelación del examen de último Oportunidad de EE Oclusión, realizado el 30 de mayo del 2022, en apego a los acuerdos de la CTAIE del 08 de julio.** En análisis de la petición, los miembros del Consejo técnico acuerdan por votación unánime, **NO avalar la eliminación de la inscripción del periodo escolar febrero-Julio 2022 y NO avalar la cancelación del Examen de Última oportunidad de la EE de Oclusión realizado en mayo de 2022,** debido a que es una experiencia educativa que ha inscrito en seis ocasiones y que es la segunda vez que presentó el examen de última oportunidad, además del análisis de su desempeño académico en su trayectoria escolar. Realizamos la observación que, en la solicitud dirigida a la CTAIE, menciona que no se le informó el temario del examen, cuando tenemos evidencia en correo institucional, que la información fue enviada con anticipación a la realización del examen. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:30 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA
DIRECTOR

MTRA. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS
SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. FABIOLA ORTIZ CRUZ
CONSEJERO MAESTRO

DRA. NORMA IDALIA OROZCO OROZCO
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRA. NORMA EFIGENIA FLORES CAMACHO
REPRESENTANTE MAESTRA SUPLENTE

DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ
REPRESENTANTE MAESTRO

ERIKA NOLASCO AGUIRRE
CONSEJERA ALUMNA

DIANA SINAI ACOSTA GUTIERREZ
REPRESENTANTE ALUMNA
ESPECIALIZACION EN ODONTOPEDIATRIA

V. R. T. Araceli OK
VIANEY ARACELI REYES TORRES
REPRESENTANTE ALUMNO SUPLENTE
ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."